



Informe de Auditoría

BANKINTER 4 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre
15 de septiembre de 2008 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

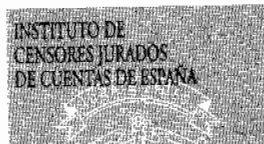
A Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., Sociedad Gestora de
BANKINTER 4 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de BANKINTER 4 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de septiembre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

BANKINTER 4 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 15 de septiembre de 2008. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BANKINTER 4 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de septiembre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de BANKINTER 4 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

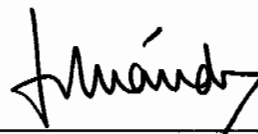


Miembro de la firma
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 N.º 01/09/06631
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la fase
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N.º S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

27 de abril de 2009

**BANKINTER 4 FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008**



BANKINTER 4 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008

| | Nota | Miles de euros 2008 |
|--|----------|------------------------|
| ACTIVO | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 345.650 |
| I. Activos financieros a largo plazo | 4 | 345.650 |
| 1. Valores representativos de deuda | | - |
| 2. Derechos de crédito | | 345.650 |
| Préstamos | | 45.853 |
| Certificados de Transmisión de Hipoteca | | 299.797 |
| Corrección de valor por deterioro de activos | | - |
| 3. Derivados | | - |
| 4. Otros activos financieros | | - |
| Otros | | - |
| II. Activos por impuesto diferido | | - |
| III. Otros activos no corrientes | | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 105.434 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | 5 | 42.937 |
| 1. Deudores y otras cuentas a cobrar | | 3.107 |
| 2. Valores representativos de deuda | | - |
| 3. Derechos de crédito | | 39.830 |
| Préstamos | | 19.855 |
| Certificados de Transmisión de Hipoteca | | 19.111 |
| Corrección de valor por deterioro de activos | | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 864 |
| 4. Derivados | | - |
| 5. Otros activos financieros | | - |
| Otros | | - |
| VI. Ajustes por periodificaciones | 6 | 5.877 |
| 1. Comisiones | | - |
| 2. Otros | | 5.877 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 56.620 |
| 1. Tesorería | | 56.620 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | - |
| TOTAL ACTIVO | | 451.084 |



BANKINTER 4 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2008

| | Nota | Miles de euros <u>2008</u> |
|---|------|----------------------------------|
| PASIVO | | |
| A) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL BALANCE | | |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | | (741) |
| II. Coberturas de flujos de efectivo | | - |
| III. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - |
| IV. Gastos de constitución en transición | 8 | (741) |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | |
| V. Provisiones a largo plazo | | - |
| VI. Pasivos financieros a largo plazo | 9 | 439.000 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 400.000 |
| Serie no subordinada | | 354.000 |
| Series subordinadas | | 46.000 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 39.000 |
| Préstamo Gastos Iniciales | | 1.000 |
| Préstamo Subordinado | | 38.000 |
| 3. Derivados | | - |
| 4. Otros pasivos financieros | | - |
| VII. Pasivos por impuesto diferido | | - |
| C) PASIVO CORRIENTE | | |
| VIII. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | 12.825 |
| IX. Provisiones a corto plazo | | - |
| X. Pasivos financieros a corto plazo | 10 | 7.172 |
| 1. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 1 |
| 2. Obligaciones y otros valores negociables | | 6.362 |
| Series subordinadas | | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 6.362 |
| 3. Deudas con entidades de crédito | | 809 |
| Préstamo Gastos Iniciales | | - |
| Préstamo Subordinado | | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 809 |
| 4. Derivados | | - |
| Derivados de Cobertura | | - |
| 5. Otros pasivos financieros | | - |
| XI. Ajustes por periodificaciones | 11 | 5.653 |
| 1. Comisiones | | 132 |
| Comisión sociedad gestora | | 13 |
| Comisión administrador | | 12 |
| Comisión agente financiero / pagos | | 1 |
| Comisión variable-resultados realizados | | 104 |
| Comisión variable-resultados no realizados | | - |
| Corrección de valor por repercusión de pérdidas | | - |
| Otras comisiones | | 2 |
| 2. Otros | | 5.521 |
| TOTAL PASIVO | | 451.084 |



BANKINTER 4 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Para el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008

| | Miles de euros |
|--|---------------------|
| | <u>2008</u> |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | 7.040 |
| Valores representativos de deuda | - |
| Préstamos/Certificados de Transmisión de Hipoteca | 6.350 |
| Otros activos financieros | 690 |
| 2. Intereses y cargas asimilados | (7.171) |
| Obligaciones y otros valores negociables | (6.362) |
| Deudas con entidades de crédito | (809) |
| Otros pasivos financieros | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | <u>(131)</u> |
| 3. Resultado de operaciones financieras (neto) | 356 |
| Otras | 356 |
| 4. Diferencias de cambio (neto) | - |
| 5. Otros ingresos de explotación | - |
| 6. Otros gastos de explotación | (225) |
| Servicios exteriores | (2) |
| Tributos | - |
| Otros gastos de gestión corriente | (223) |
| Comisión de sociedad gestora | (13) |
| Comisión administrador | (12) |
| Comisión variable | (104) |
| Comisión del agente financiero / pagos | (1) |
| Otros gastos | (93) |
| 7. Deterioro de activos financieros (neto) | - |
| 8. Dotaciones a provisiones (neto) | - |
| 9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta | - |
| 10. Repercusión de otras pérdidas (+) | - |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | <u>-</u> |
| 11. Impuesto sobre beneficios | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | <u>-</u> |

BANKINTER 4 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Para el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | | |
| 1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | | |
| 1.1.2. Efecto fiscal | | |
| 1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| 1.3. Otras reclasificaciones | | |
| 1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | | |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | | - |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo | | |
| 2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | | |
| 2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | | |
| 2.1.2. Efecto fiscal | | |
| 2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| 2.3. Otras reclasificaciones | | |
| 2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | | |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | | - |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | |
| 3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período | | (834) |
| 3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | | (834) |
| 3.1.2. Efecto fiscal | | |
| 3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | 93 |
| 3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | | |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | | (741) |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | | (741) |



BANKINTER 4 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo

Para el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------------|
| | 2008 | |
| 1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | | 5.394 |
| Intereses cobrados de préstamos titulizados | 5.394 | |
| Intereses pagados por bonos de titulización | - | |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera | - | |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito | - | |
| Intereses cobrados de depósitos e inversiones financieras | - | |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - | |
| 2 Comisiones totales pagadas por el Fondo | | (104) |
| Comisiones periódicas pagadas a la Sociedad Gestora | - | |
| Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos | - | |
| Margen financiero | (104) | |
| Otras comisiones | - | |
| 3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo | | (834) |
| Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos | - | |
| Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables | (834) | |
| Otros ingresos y gastos | 0 | |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | 4.456 |
| 4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización | | 400.001 |
| Ingresos por emisión de bonos de titulización | 400.001 | |
| Gastos por emisión de bonos de titulización | - | |
| 5 Flujos de caja por adquisición de préstamos titulizados | | (400.002) |
| Pagos por adquisición de préstamos titulizados | (400.002) | |
| 6 Flujos de caja netos por amortizaciones | | 15.021 |
| Ingresos por amortización de préstamos titulizados | 15.021 | |
| Pagos por amortización de bonos de titulización | - | |
| 7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | | 36.454 |
| Ingresos por disposiciones de préstamos / líneas de crédito | 39.000 | |
| Pagos por amortización de préstamos/líneas de crédito | - | |
| Cobros préstamos titulizados pendientes ingreso | (2.651) | |
| Administraciones públicas - Pasivo | 1 | |
| Otros deudores y acreedores | 104 | |
| Inversiones financieras superiores a 1 año | - | |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN | | 51.474 |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 55.930 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO | | - |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO | | 55.930 |
| Bancos | 55.930 | |
| Inversiones financieras temporales | - | |

BANKINTER 4 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

BANKINTER 4 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 15 de septiembre de 2008, agrupando 383 Préstamos y 1.094 Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 400.002 miles de euros. Con la misma fecha se procedió a la emisión de Bonos de Titulización, por importe de 400.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 18 de septiembre de 2008.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en sus registros el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de crédito que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente (i) cuando el importe del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial y siempre que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos pendientes de reembolso; (ii) cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo; (iii) en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora; (iv) cuando habiendo transcurrido al menos un (1) año desde la constitución del Fondo, la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de la totalidad de los tenedores de los Bonos de todas y cada una de las Series y de todas las contrapartes de los contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que vaya a llevarla a cabo; (v) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir; y (vi) cuando hubieran transcurrido 42 meses desde la fecha del último vencimiento de los Derechos de Crédito, aunque tuvieran aún débitos vencidos pendientes de cobro. Llegado el caso, el vencimiento del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (18 de octubre de 2051).



c) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a las sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

d) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

e) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de "operaciones societarias", del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Respecto a los rendimientos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. La gestión del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

f) Fondo de reserva

La Sociedad Gestora constituyó un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva") en la Fecha de Desembolso con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

Importe

1. El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de treinta y ocho millones (38.000.000,00) de euros (el "Fondo de Reserva Inicial").
2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) Treinta y ocho millones (38.000.000,00) de euros.
- (ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 19,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos.
 - b) Diecinueve millones (19.000.000,00) de euros.
3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos fuera igual o superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.
 - ii) Que el Fondo de Reserva no pudiera ser dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago correspondiente.
 - iii) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo.

Rentabilidad

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Destino

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



- g) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo a partir de la primera Fecha de Pago y hasta la última Fecha de Pago o liquidación del Fondo, excluida

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden, sólo se atenderán a favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Créditos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados, y la comisión de administración en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BANKINTER en su actividad como Administrador.
- 2º. Pago, en su caso, de las cantidades netas a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de las cantidades a satisfacer por el Fondo que correspondan al pago liquidativo.
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2(G), de la Serie A3 y reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval del Estado para el pago de intereses de los Bonos de la Serie A2(G) avalada.
- 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergación de este pago al 7º lugar en el orden de prelación.

Se procederá a la postergación de este pago al 7º lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Dudosos, computándose éste por el importe del Saldo Vivo a la fecha de clasificación del Préstamo Dudoso, desde la constitución del Fondo fuera superior al 17.00% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la serie A2(G) y de la Serie A3 y el reembolso del importe debido al Estado por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G) y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 8º lugar en el orden de prelación.

Se procederá a la postergación de este pago al 8º lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Dudosos, computándose éste por el importe del Saldo Vivo a la fecha de clasificación del Préstamo Dudoso, desde la constitución del Fondo fuera superior al 11.00% del Saldo Vivo de los Préstamos en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la serie A2(G), de la Serie A3 y de la Serie B y el reembolso del importe debido al Estado por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G) y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

- 6º. Retención para la amortización del principal en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de las emisión de Bonos, incrementada en el importe pendiente de reembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2 (G), y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado a la Retención para Amortización se integrará en los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

- 7º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca su postergación del 4º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 8º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca su postergación del 5º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 9º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.
- 10º. Pago de las cantidades a satisfacer por el Fondo, en su caso, que corresponda el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 2º anterior.
- 11º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.
- 12º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 13º. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 14º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.



15°. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BANKINTER en su actividad como Administrador de los Préstamos, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.

16°. Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de los Fondos Disponibles no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Adicionalmente, existe un orden de prelación de pagos para la liquidación del Fondo, según se expone en el folleto de emisión del mismo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros,
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009.

Asimismo, de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

No obstante, se ha optado por utilizar ya desde el ejercicio 2008 el nuevo formato de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de flujos de efectivo.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a las pérdidas por deterioro de activos financieros.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se consideran iniciales ya que el fondo fue constituido con fecha 15 de septiembre de 2008, por tanto no se presentan datos comparativos del ejercicio anterior en el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Por la misma razón la Cuenta de Pérdidas y Ganancias sólo recoge las transacciones realizadas entre el 15 de septiembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en las Normas transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los activos titulizados que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que el valor de la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal más los intereses impagados del activo titulizado, situación en la que no se reconoce en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

Los derechos de crédito que se consideran fallidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada derecho de crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

d) Derechos de Crédito

Los Derechos de Crédito adquiridos a BANKINTER, S.A. se registran por el valor de adquisición, que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa vigente.

e) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.

f) Gastos de constitución en transición

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (un máximo de cinco periodos anuales).

g) Pasivos financieros

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado están registrados por el saldo vivo.

Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización, del Préstamo para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado se exponen en la Nota 9 de la memoria.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.



j) Contrato de permuta financiera

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés al que está expuesta la estructura del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

Los intereses devengados no vencidos correspondientes a este contrato se registran en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones- Otros" del activo y pasivo del balance de situación.

4. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe está constituido únicamente por Derechos de Crédito a largo plazo.

La cartera inicial de Derechos de Crédito estaba compuesta por 383 Préstamos y 1.094 Certificados de Transmisión Hipotecaria, por un valor de 400.002 miles de euros.

El movimiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es el siguiente:

| | Saldo inicial | Amortización | Traspaso a activo corriente | Saldo final |
|---------------------|----------------|-----------------|-----------------------------|----------------|
| Derechos de Crédito | 400.002 | (15.386) | (38.966) | 345.650 |
| | <u>400.002</u> | <u>(15.386)</u> | <u>(38.966)</u> | <u>345.650</u> |

5. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

El detalle a 31 de diciembre de 2008 de este epígrafe es el siguiente.

| | Miles de euros |
|-----------------------------------|----------------|
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 3.107 |
| Derechos de Crédito | <u>39.830</u> |
| | <u>42.937</u> |

5.1 Derechos de Crédito

A 31 de diciembre e 2008 se encuentra registrado un importe de 38.966 miles de euros que corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en 2009. Este importe está minorado de los "Activos financieros a largo plazo".

Durante 2008 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 6.350 miles de euros, de los que 864 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento estando registrados en el epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" de este epígrafe del balance de situación.

5.2. Deudores y cuentas a cobrar.

En este epígrafe se encuentran registrados 2.651 miles de euros en concepto de principal e intereses pendientes de liquidar por parte del Administrador.

Adicionalmente existen cuotas impagadas de principal e intereses de los Derechos de Crédito por importe de 456 miles de euros, de los cuales 364 miles corresponden a principal y 92 a intereses.

6. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE ACTIVO

En este epígrafe se encuentra registrada la periodificación de intereses a cobrar por el Fondo por importe de 5.877 miles de euros en virtud del contrato de permuta financiera (Nota 12).

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Cuenta de tesorería | 55.930 |
| Intereses devengados no vencidos | <u>690</u> |
| | <u><u>56.620</u></u> |

La Sociedad Gestora abrió en BANKINTER, de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, una cuenta bancaria denominada "cuenta de tesorería" a través de la cual se realizan, todos los ingresos que el Fondo reciba y desde la que son efectuados los pagos del Fondo.



BANKINTER abonará un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses que tendrá la duración y liquidación de intereses correspondiente a la duración de este periodo, aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al Tipo de Interés de Referencia determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses que coincida sustancialmente con cada periodo de devengo de intereses de la Cuenta de Tesorería, transformado a un tipo de interés sobre la base de años naturales (esto es, multiplicado por 365 o, si es bisiesto, por 366 y dividido por 360). Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses en cada una de las Fechas de Determinación del Fondo (el cuarto (4º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago), y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días o, si es bisiesto, de trescientos sesenta y seis (366). El primer periodo de devengo de intereses comprenderá los días transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo y la primera Fecha de Determinación, 13 de enero de 2009.

Durante 2008 se han devengado intereses por 690 miles de euros procedentes de la cuenta de tesorería, estando todos pendientes de vencimiento.

8. GASTOS DE CONSTITUCIÓN EN TRANSICIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 834 |
| Adiciones | - |
| Amortizaciones | <u>(93)</u> |
| Saldo final | <u>741</u> |

9. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

9.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 400.000 miles de euros, integrados por 4.000 Bonos de 100.000 miles de euros de valor nominal cada uno, divididos en tres clases, la primera de ellas integrada por tres Series, que tienen las siguientes características:

| Concepto | A1 | A2(G) | A3 | B | C |
|--|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Importe nominal de la Emisión (miles de euros) | 160.000 | 174.400 | 19.600 | 30.000 | 16.000 |
| Importe nominal unitario (miles de euros) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Número de Bonos | 1.600 | 1.744 | 196 | 300 | 160 |
| Tipo de interés nominal | Euribor 3m + 0,32% | Euribor 3m + 0,30% | Euribor 3m + 0,34% | Euribor 3m + 0,50% | Euribor 3m + 0,70% |
| Periodicidad de pago | Trimestral | Trimestral | Trimestral | Trimestral | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses y amortización | 18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil. | | | | |
| Calificaciones Iniciales: S&P | AAA | AAA | AAA | A | BBB |
| Actuales: S&P | AAA | AAA | AAA | A | BBB |

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | TOTAL |
|---------------|----------------|---------|--------|--------|--------|---------|
| | A1 | A2(G) | A3 | B | C | |
| Saldo inicial | 160.000 | 174.400 | 19.600 | 30.000 | 16.000 | 400.00 |
| Amortización | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final | 160.000 | 174.400 | 19.600 | 30.000 | 16.000 | 400.000 |

El vencimiento de los bonos de todas las series se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de vencimiento legal del Fondo.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:



Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series con sujeción a las siguientes reglas (la "Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización"):

1. Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Clase A (Series A1, A2(G) y A3) y al reembolso de los importes debidos al Estado español por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G) hasta su total amortización y reembolso, conforme a lo dispuesto en la regla 2 siguiente, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en la regla 3 siguiente para la amortización a prorrata de dichas Series.
2. Los importes de los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 (G) y A3) y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2 (G), tanto en virtud de la regla 1 anterior como en virtud de la regla 3 siguiente, se aplicarán de la forma siguiente:

2.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:

- 1º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1.
- 2º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) y reembolso al Estado español de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval del Estado para el reembolso del principal de los Bonos de la Serie A2(G), una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1.

El importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) y reembolso al Estado español de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G)) se aplicarán de la siguiente forma:

- (i) En caso de que se produzca un Déficit de Amortización en la Fecha de Pago correspondiente, en primer lugar a la amortización de la Serie A2 (G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, al reembolso al Estado español de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2 (G).
- (ii) En caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado español de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2 (G) y en segundo lugar a la amortización de la Serie A2 (G).
- 3º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A3.

2.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A ("Amortización a Prorrata de la Clase A"): Se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 2.1 anterior en caso de que a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos fuera superior al 3,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 (G) y A3) y al reembolso al Estado español por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2 (G) se distribuirá entre los conceptos citados en la forma siguiente:

- (a) Se asignará a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 (G), incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado español por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2 (G) y (iii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A3.
- (b) El importe asignado a los Bonos de la Serie A1, conforme al apartado (a) anterior, será aplicado a la amortización de los Bonos de la Serie A1.
- (c) El importe asignado a los Bonos de la Serie A2 (G) y a los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2 (G), conforme al apartado (a) anterior, será aplicado a la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G) y al reembolso al Estado español de los citados importes debidos de acuerdo a lo establecido en el orden 2º del apartado 2.1 anterior.
- (d) El importe asignado a los Bonos de la Serie A3, conforme al apartado (a) anterior, será aplicado a la amortización de los Bonos de la Serie A3.

3. No será excepción que, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A (Series A1, A2 (G) y A3) en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B, y, en su caso, de la Serie C en las Fechas de Pago en las que se cumplan todas las circunstancias siguientes respecto de la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C ("Condiciones para la Amortización a Prorrata"):

- a) Para proceder a la amortización de la Serie B, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 15,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos no exceda del 1,25% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.



- b) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 8,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.
- c) Adicionalmente, para proceder a la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C:
 - i) que no fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A,
 - ii) que el importe del Fondo de Reserva Requerido vaya a ser dotado en su totalidad en la Fecha de Pago correspondiente, y
 - ii) que a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo.

En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C, por cumplirse, respectivamente, las Condiciones para la Amortización a Prorrata de la Serie B y de la Serie C, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, a la amortización de la Serie C, de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y, en su caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantengan, respectivamente, en el 15,00% y en el 8,00%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

Durante 2008 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 6.362 miles de euros, de los que 6.362 se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables" en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación (Nota 10).

9.2. Deudas con entidades de crédito

9.2.1 Préstamo para Gastos Iniciales

El Fondo recibió un préstamo para gastos iniciales de BANKINTER, por un importe total de 1.000 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

El Préstamo para Gastos Iniciales devengará un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 2,00%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 19 de enero de 2009, por no ser Día Hábil el 18 de enero de 2009.

El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|-------------------|
| Saldo inicial del Préstamo Gastos Iniciales | 1.000 |
| Adiciones | - |
| Amortización | - |
| Saldo final | <u>1.000</u> |

9.2.2 Préstamo Subordinado

Adicionalmente, el Fondo recibió un préstamo subordinado de BANKINTER, por un importe total de 38.000 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la constitución del Fondo de Reserva inicial.

El Préstamo Subordinado devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 2,00%. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 19 de enero de 2009, por no ser Día Hábil el 18 de enero de 2009, devengándose los intereses hasta el mencionado día, excluido, correspondiendo su pago en la misma fecha. Los intereses se abonarán siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros |
|--|-------------------|
| Saldo inicial del Préstamo Subordinado | 38.000 |
| Adiciones | - |
| Amortización | - |
| Saldo final | <u>38.000</u> |

Durante 2008 se han devengado intereses de los préstamos por importe de 809 miles de euros, de los que 809 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito" en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación (Nota 10).

10. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

La composición de los pasivos financieros de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

| | Miles de euros |
|--|-------------------|
| Acreeedores y cuentas a pagar | 1 |
| Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo | 6.362 |
| Intereses devengados no vencidos | 6.362 |
| Deudas con Entidades de Crédito | 809 |
| Intereses devengados no vencidos | 809 |
| | <u>7.172</u> |

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Comisiones | |
| Sociedad Gestora | 13 |
| Administrador | 12 |
| Agente financiero | 1 |
| Variable – realizada | 104 |
| Variable - no realizada | - |
| Corrección de valor por repercusión de pérdidas | - |
| Otras comisiones | 2 |
| Otros | <u>5.521</u> |
| | <u>5.653</u> |

En el concepto "Otros" se ha registrado la periodificación de intereses a pagar por el contrato de permuta financiera del Fondo (Nota 12).

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a BANKINTER por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a BANKINTER consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá, excepto para el primer periodo, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral. Excepcionalmente, el primer periodo comprenderá desde la fecha de constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2008, incluido, que corresponde al último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago, 19 de enero de 2009, por no ser Día Hábil el 18 de enero de 2009.



- Comisión de la Sociedad Gestora

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo satisfará a la misma una comisión de administración compuesta por:

(i) Una comisión inicial que será devengada a la constitución del Fondo y satisfecha en la Fecha de Desembolso.

(ii) Una comisión periódica sobre la suma del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y se liquidará y pagará por Periodos de Devengo de Intereses vencidos en cada una de las Fechas de Pago con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, al Orden de Prelación de Pagos De Liquidación. El importe de la comisión periódica en cada una de las Fechas de Pago no podrá ser superior ni inferior, respectivamente, a los importes máximo y mínimo determinados. El importe mínimo se revisará acumulativamente en la misma proporción, a partir del año 2010 inclusive y con efectos desde el día 1 de enero de cada año.

- Comisión del agente financiero

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión de 1.502.53 euros, impuestos incluidos en su caso, en cada Fecha de Pago de los Bonos durante la vigencia del Contrato de Agencia de Pagos, que se pagará en la misma Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

BANKINTER como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Créditos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido en caso de no gozar exención del mismo, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Créditos Hipotecarios que administre durante cada Periodo de Devengo de Intereses.

12. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

El Fondo tiene suscrito un Contrato de permuta financiera de intereses con Bankinter, S.A, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de base de tipo de interés del Fondo.

El tipo de interés a pagar por el Fondo (Parte A), será para cada periodo de cálculo el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de intereses correspondientes a los índices de referencia de los intereses ordinarios vencidos de los Préstamos, excluidos los Préstamos Dudosos a la fecha de cálculo correspondiente, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de cálculo, entre (ii) el Importe Nocial, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de cálculo.

El tipo de interés a pagar por Bankinter (Parte B) será para cada período de cálculo el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Período de Devengo de Intereses coincidente con el período de cálculo.

El nocional del contrato de permuta financiera será para cada período de cálculo la media diaria durante el período de cálculo de la Parte A del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

Al 31 de diciembre de 2008 existían intereses devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 5.877 y 5.521 euros, a cobrar y a pagar respectivamente, registrados en los epígrafes de "Ajustes por periodificaciones" (Notas 6 y 11).

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 2 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y desde el 31 de diciembre de 2008, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



BANKINTER 4 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008

BANKINTER 4 FTPYME Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de septiembre de 2008 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 1.477 derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por BANKINTER a empresas pequeñas y medianas ("PYMES" conforme a la definición de la Comisión Europea), por un importe total de 400.001.845,15 euros.

Asimismo, con fecha 18 de septiembre de 2008 se procedió a la puesta en circulación de la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal total de 400.000.000,00 euros integrados por 1600 Bonos de la Serie A1, 1.744 Bonos de la Serie A2 (G), 196 Bonos de la Serie A3, 300 Bonos de la Serie B y 160 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 11 de septiembre de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos no Hipotecarios y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería y los gastos de establecimiento (constitución y emisión) y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales.

El Fondo se extinguirá (i) cuando hayan sido íntegramente amortizados los Préstamos que agrupa (ii) cuando hayan sido amortizados íntegramente los Bonos emitidos (iii) por la finalización de procedimiento de Liquidación Anticipada, que de acuerdo con determinados supuestos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución, el Fondo podrá liquidarse anticipadamente, entre otras causas, cuando el importe del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito pendiente de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo Inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie pendiente de reembolso, (iv) en todo caso, por la liquidación definitiva del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final el 18 de octubre de 2051 o, si esta fecha no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestor de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de consolidar la estructura financiera del Fondo y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión de Bonos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

| | |
|--|----------------|
| • Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) | Bankinter S.A. |
| • Préstamo para Gastos Iniciales | Bankinter S.A. |
| • Préstamo Subordinado | Bankinter S.A. |
| • Permuta de Intereses | Bankinter S.A. |
| • Agencia de Pagos de los Bonos | Bankinter S.A. |
| • Intermediación Financiera | Bankinter S.A. |
| • Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca | Bankinter S.A. |
| • Dirección y Suscripción de la Emisión de Bonos | Bankinter S.A. |

1. CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA Y PRÉSTAMOS NO HIPOTECARIOS

Los 1.094 Certificados de Transmisión de Hipoteca y los 383 Préstamos no Hipotecarios que se agrupan en el Fondo se han emitido sobre 1.477 préstamos cuyos capitales pendientes de reembolso a la fecha de emisión ascendían a 400.001.845,15 euros. Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en títulos nominativos y los Préstamos no Hipotecarios, se ceden por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los préstamos participados y participan del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.



1) Movimientos de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos no Hipotecarios.

El movimiento de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos no Hipotecarios es el siguiente:

| | Préstamos vivos | Amortización de Principal | | Principal pendiente amortizar | |
|-------------------|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|------------|
| | | Ordinaria (1) | Anticipada | Saldo (fin de mes) | % (factor) |
| 2008-09.15 | 1.477 | | | 400.001.845,15 | 100,00 |
| 2008 | 1.458 | 11.883.851,74 | 3.501.292,92 | 1.485.918.477,68 | 96,15 |
| Total | | 11.883.851,74 | 3.501.292,92 | | |
| Importes en euros | | | | | |

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

2) Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer es la siguiente:

| Antigüedad Deuda | Número Préstamos | Importe impagado | | | Deuda pendiente vencer | Deuda Total |
|-------------------|------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|----------------------|
| | | Principal | Intereses ordinarios | Total | | |
| Hasta 1 mes | 71 | 105.560,40 | 35.376,10 | 140.936,50 | 19.810.067,93 | 19.951.004,43 |
| De 1 a 2 meses | 19 | 194.332,99 | 30.741,08 | 225.074,07 | 3.883.014,61 | 4.108.088,68 |
| De 2 a 3 meses | 4 | 29.726,99 | 16.401,09 | 46.128,08 | 1.574.824,51 | 1.620.952,59 |
| De 3 a 6 meses | 2 | 34.411,03 | 8.984,09 | 43.395,12 | 486.258,66 | 529.653,78 |
| Totales | 96 | 364.031,41 | 91.502,36 | 455.533,77 | 25.754.165,71 | 26.209.699,48 |
| Importes en euros | | | | | | |

3) Estados de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos no Hipotecarios al 31 de diciembre de 2008 según las características más representativas.

Índices de referencia

La totalidad de los Préstamos participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal periódicamente, de acuerdo con la escritura de cada préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

| Índice Referencia | Número | % | Principal Pendiente | % | % Tipo Interés Nominal | Margen s/índice Referencia |
|-------------------|--------------|--------------|-----------------------|--------------|------------------------|----------------------------|
| EURIBOR a 1 año | 1.137 | 77,98 | 333.281.883,64 | 86,65 | 5,53% | 0,66 |
| EURIBOR a 6 meses | 1 | 0,07 | 503.591,79 | 0,13 | 3,53% | 0,40 |
| EURIBOR a 3 meses | 2 | 0,14 | 333.863,65 | 0,09 | 4,61% | 0,95 |
| EURIBOR a 1 meses | 256 | 17,56 | 40.251.904,32 | 10,47 | 3,55% | 1,01 |
| MIBOR a 1 año | 7 | 0,48 | 391.145,71 | 0,10 | 5,74% | 0,73 |
| MIBOR a 3 meses | 5 | 0,34 | 1.457.661,39 | 0,38 | 4,02% | 0,55 |
| MIBOR a 1 mes | 50 | 3,43 | 8.396.649,99 | 2,18 | 3,45% | 0,70 |
| Total | 1.458 | 100,0 | 384.616.700,49 | 100,0 | 5,27% | 0,69 |

Medias ponderadas por principal pendiente

Tipo de interés nominal

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos es la siguiente:

| Intervalo % Tipo Nominal | SITUACIÓN AL 31/12/2008 | | | | SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN | | | |
|---|-------------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| | Núm. | % | Principal Pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| 2,50 - 2,99 | 48 | 3,29 | 6.891.399,94 | 1,79 | | | | |
| 3,00 - 3,49 | 78 | 5,35 | 16.621.081,05 | 4,32 | | | | |
| 3,50 - 3,99 | 113 | 7,75 | 20.387.732,12 | 5,30 | | | | |
| 4,00 - 4,49 | 60 | 4,12 | 9.741.980,23 | 2,53 | | | | |
| 4,50 - 4,99 | 118 | 8,09 | 32.205.959,95 | 8,37 | 49 | 3,32 | 16.452.363,12 | 4,11 |
| 5,00 - 5,49 | 427 | 29,29 | 120.392.567,04 | 31,30 | 818 | 55,38 | 228.962.771,63 | 57,24 |
| 5,50 - 5,99 | 436 | 29,90 | 132.629.625,00 | 34,48 | 449 | 30,40 | 127.863.885,35 | 31,97 |
| 6,00 - 6,49 | 173 | 11,87 | 45.172.077,00 | 11,74 | 134 | 9,07 | 24.498.854,50 | 6,12 |
| 6,50 - 6,99 | 5 | 0,34 | 574.278,16 | 0,15 | 20 | 1,35 | 1.672.116,56 | 0,42 |
| 7,00 - 7,49 | | | | | 6 | 0,41 | 499.492,78 | 0,12 |
| 7,50 - 7,99 | | | | | 1 | 0,07 | 52.361,21 | 0,01 |
| Total | 1.458 | 100,0 | 384.616.700,49 | 100,0 | 1.477 | 100,0 | 400.001.845,15 | 100,0 |
| Mínimo | | | 2,70% | | | | 4,61% | |
| Máximo | | | 6,88% | | | | 7,51% | |
| Medio ponderado por Principal pendiente | | | 5,27% | | | | 5,45% | |

Importes en euros



Localización geográfica

La distribución geográfica según la Comunidad Autónoma donde se ubica el domicilio de las empresas deudoras por los Préstamos se presenta en el siguiente cuadro

| Región | SITUACIÓN AL 31/12/2008 | | | | SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN | | | |
|----------------------|-------------------------|--------------|-----------------------|---------------|-----------------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| Andalucía | 221 | 15,16 | 58.286.479,66 | 15,15 | 221 | 14,96 | 59.839.292,19 | 14,96 |
| Aragón | 48 | 3,29 | 11.913.778,84 | 3,10 | 48 | 3,25 | 12.408.535,39 | 3,10 |
| Asturias | 14 | 0,96 | 2.368.489,92 | 0,62 | 16 | 1,08 | 2.889.259,78 | 0,72 |
| Baleares | 19 | 1,30 | 4.837.094,91 | 1,26 | 19 | 1,29 | 4.985.144,65 | 1,25 |
| Canarias | 93 | 6,38 | 18.164.331,65 | 4,72 | 94 | 6,36 | 18.731.830,70 | 4,68 |
| Cantabria | 34 | 2,33 | 5.180.568,78 | 1,35 | 35 | 2,37 | 5.418.758,89 | 1,35 |
| Castilla y León | 46 | 3,16 | 9.699.837,72 | 2,52 | 46 | 3,11 | 10.023.546,43 | 2,51 |
| Castilla-La Mancha | 82 | 5,62 | 23.202.256,39 | 6,03 | 84 | 5,69 | 24.840.753,81 | 6,21 |
| Cataluña | 153 | 10,49 | 42.718.428,24 | 11,11 | 156 | 10,56 | 44.426.330,19 | 11,11 |
| Extremadura | 14 | 0,96 | 4.428.249,19 | 1,15 | 14 | 0,95 | 4.601.533,29 | 1,15 |
| Galicia | 46 | 3,16 | 8.622.781,11 | 2,24 | 46 | 3,11 | 9.385.893,13 | 2,35 |
| Madrid | 289 | 19,82 | 102.462.800,06 | 26,64 | 296 | 20,04 | 105.691.649,04 | 26,42 |
| Murcia | 61 | 4,18 | 11.708.734,88 | 3,04 | 61 | 4,13 | 12.102.349,58 | 3,03 |
| Navarra | 10 | 0,69 | 3.522.503,52 | 0,92 | 10 | 0,68 | 3.577.999,25 | 0,89 |
| Rioja | 11 | 0,75 | 5.076.851,25 | 1,32 | 11 | 0,74 | 5.497.286,46 | 1,37 |
| Comunidad Valenciana | 218 | 14,95 | 48.287.550,16 | 12,55 | 220 | 14,90 | 50.250.661,99 | 12,56 |
| País Vasco | 99 | 6,79 | 24.135.964,21 | 6,28 | 100 | 6,77 | 25.331.020,38 | 6,33 |
| Total | 1.458 | 100,0 | 384.616.700,49 | 100,00 | 1.477 | 100,0 | 400.001.845,15 | 100,0 |

Importes en euros

4) Tasa de amortización anticipada

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados anuales, es la siguiente:

| | Principal pendiente (1) | % Sobre Inicial | Amortización Anticipada de Principal (2) | Datos 12 meses | | Histórico | |
|------------|----------------------------|-----------------|---|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | | | | % Tasa Mensual | % Tasa Anual | % Tasa Mensual | % Tasa Anual |
| 2008.09.15 | 400.001,845 | 100,00 | | | | | |
| 2008 | 384.616,700 | 96,15 | 35.012,929 | | | 0,23 | 2,71 |

Importes en miles de euros

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización anticipada de principal realizada por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por el emisor)

2. BONOS DE TITULIZACION

Los Bonos de Titulización se emitieron por un importe nominal total de 400.00.000 euros, integrados por 1.600 Bonos de la Serie A1, 1.744 Bonos de la Serie A2 (G), 196 Bonos de la Serie A3, 300 Bonos de la Serie B y 160 Bonos de la Serie C, de 100.000,00 euros de valor nominal, con calificaciones asignadas por la Agencia de Calificación Standard & Poor's España S.A. ("S&P"), según el siguiente detalle:

| Serie de Bonos | Calificación de S&P | |
|----------------|---------------------|--------|
| | Inicial | Actual |
| Serie A1 | AAA | AAA |
| Serie A2(G) | AAA | AAA |
| Serie A3 | AAA | AAA |
| Serie B | A | A |
| Serie C | BBB | BBB |

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.



Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión : Bonos Serie A2(G)
 Código ISIN : ES0313583017
 Número : 1.744 Bonos

| Fecha de Pago | % Tipo Interés | Cupón | | Intereses Serie | | Principal Amortizado | | | Saldo Principal Pendiente | | |
|---------------|----------------|--------------|--------------|-----------------|-----------|----------------------|-------|-------|---------------------------|----------------|---------|
| | | Bruto | Neto | Pagados | Impagados | Bono | Serie | % | Bono | Serie | % |
| TOTALES | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 100.000,00 | 174.400.000,00 | 100,00% |
| 19.01.2009 | 5,412% | 1.849,100000 | 1.516,262000 | | | | | | | | |
| 15.09.2008 | | | | | | | | | 100.000,00 | 174.400.000,00 | 100,00% |

Emisión : Bonos Serie A3
 Código ISIN : ES0313583025
 Número : 196 Bonos

| Fecha de Pago | % Tipo Interés | Cupón | | Intereses Serie | | Principal Amortizado | | | Saldo Principal Pendiente | | |
|---------------|----------------|--------------|--------------|-----------------|-----------|----------------------|-------|-------|---------------------------|---------------|---------|
| | | Bruto | Neto | Pagados | Impagados | Bono | Serie | % | Bono | Serie | % |
| TOTALES | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 100.000,00 | 19.600.000,00 | 100,00% |
| 19.01.2009 | 5,452% | 1.862,766667 | 1.527,466667 | | | | | | | | |
| 15.09.2008 | | | | | | | | | 100.000,00 | 19.600.000,00 | 100,00% |

Emisión : Bonos Serie C
 Código ISIN : ES0313583041
 Número : 160 Bonos

| Fecha de Pago | % Tipo Interés | Cupón | | Intereses Serie | | Principal Amortizado | | | Saldo Principal Pendiente | | |
|---------------|----------------|--------------|--------------|-----------------|-----------|----------------------|-------|-------|---------------------------|---------------|---------|
| | | Bruto | Neto | Pagados | Impagados | Bono | Serie | % | Bono | Serie | % |
| TOTALES | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 100.000,00 | 16.000.000,00 | 100,00% |
| 19.01.2009 | 5,812% | 1.965,766667 | 1.628,326667 | | | | | | | | |
| 15.09.2008 | | | | | | | | | 100.000,00 | 16.000.000,00 | 100,00% |

Vida media y amortización final de los Bonos de cada una de las Series estimadas al 31.12.2008 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

| VIDA MEDIA Y AMORTIZACIÓN FINAL (EN AÑOS) ESTIMADAS SEGÚN DIFERENTES HIPÓTESIS DE % TASA DE AMORTIZACIÓN ANTECIPADA | | | | | | | | | |
|---|------------|------|------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| % MENSUAL CONSTANTE % ANUAL EQUIVALENTE | | | TASA AMORTIZACIÓN ANTECIPADA | | | | | | |
| | | | 0,17% | 0,34% | 0,51% | 0,69% | 0,87% | 1,06% | 1,25% |
| | | | 2,00% | 4,00% | 6,00% | 8,00% | 10,00% | 12,00% | 14,00% |
| BONOS SERIE A1 | | | | | | | | | |
| Sin amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 1,80 | 1,57 | 1,40 | 1,26 | 1,14 | 1,05 | 0,97 |
| | fecha | | 04/11/2010 | 15/08/2010 | 11/06/2010 | 22/04/2010 | 11/03/2010 | 04/02/2010 | 06/01/2010 |
| Amortización Final | años | | 3,75 | 3,25 | 2,75 | 2,50 | 2,25 | 2,00 | 2,00 |
| | fecha | | 18/10/2012 | 18/04/2012 | 18/10/2011 | 18/07/2011 | 18/04/2011 | 18/01/2011 | 18/01/2011 |
| Con amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 1,80 | 1,57 | 1,40 | 1,26 | 1,14 | 1,05 | 0,97 |
| | fecha | | 04/11/2010 | 15/08/2010 | 11/06/2010 | 22/04/2010 | 11/03/2010 | 04/02/2010 | 06/01/2010 |
| Amortización Final | años | | 3,75 | 3,25 | 2,75 | 2,50 | 2,25 | 2,00 | 2,00 |
| | fecha | | 18/10/2012 | 18/04/2012 | 18/10/2011 | 18/07/2011 | 18/04/2011 | 18/01/2011 | 18/01/2011 |
| BONOS SERIE A2(G) | | | | | | | | | |
| Sin amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 8,08 | 7,24 | 6,53 | 5,91 | 5,38 | 4,92 | 4,53 |
| | fecha | | 14/02/2017 | 13/04/2016 | 28/07/2015 | 15/12/2014 | 05/06/2014 | 20/12/2013 | 27/07/2013 |
| Amortización Final | años | | 15,51 | 14,25 | 13,25 | 12,25 | 11,50 | 10,75 | 10,01 |
| | fecha | | 18/07/2024 | 18/04/2023 | 18/04/2022 | 18/04/2021 | 18/07/2020 | 18/10/2019 | 18/01/2019 |
| Con amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 8,02 | 7,19 | 6,49 | 5,87 | 5,34 | 4,87 | 4,49 |
| | fecha | | 24/01/2017 | 25/03/2016 | 13/07/2015 | 28/11/2014 | 21/05/2014 | 30/11/2013 | 13/07/2013 |
| Amortización Final | años | | 13,50 | 12,50 | 11,76 | 10,75 | 10,01 | 9,01 | 8,50 |
| | fecha | | 18/07/2022 | 18/07/2021 | 18/10/2020 | 18/10/2019 | 18/01/2019 | 18/01/2018 | 18/07/2017 |
| BONOS SERIE A3 | | | | | | | | | |
| Sin amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 18,72 | 17,48 | 16,32 | 15,28 | 14,34 | 13,46 | 12,64 |
| | fecha | | 03/10/2027 | 06/07/2026 | 10/05/2025 | 27/04/2024 | 17/05/2023 | 01/07/2022 | 05/09/2021 |
| Amortización Final | años | | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 |
| | fecha | | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 |
| Con amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 13,50 | 12,50 | 11,76 | 10,75 | 10,01 | 9,01 | 8,50 |
| | fecha | | 18/07/2022 | 17/07/2021 | 18/10/2020 | 17/10/2019 | 17/01/2019 | 18/01/2018 | 17/07/2017 |
| Amortización Final | años | | 13,50 | 12,50 | 11,76 | 10,75 | 10,01 | 9,01 | 8,50 |
| | fecha | | 18/07/2022 | 18/07/2021 | 18/10/2020 | 18/10/2019 | 18/01/2019 | 18/01/2018 | 18/07/2017 |
| BONOS SERIE B | | | | | | | | | |
| Sin amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 10,40 | 9,44 | 8,60 | 7,86 | 7,22 | 6,65 | 6,15 |
| | fecha | | 11/06/2019 | 25/06/2018 | 22/08/2017 | 26/11/2016 | 04/04/2016 | 10/09/2015 | 11/03/2015 |
| Amortización Final | años | | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 |
| | fecha | | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 |
| Con amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 9,67 | 8,75 | 7,97 | 7,23 | 6,62 | 6,02 | 5,58 |
| | fecha | | 18/09/2018 | 16/10/2017 | 05/01/2017 | 10/04/2016 | 30/08/2015 | 24/01/2015 | 14/08/2014 |
| Amortización Final | años | | 13,50 | 12,50 | 11,76 | 10,75 | 10,01 | 9,01 | 8,50 |
| | fecha | | 18/07/2022 | 18/07/2021 | 18/10/2020 | 18/10/2019 | 18/01/2019 | 18/01/2018 | 18/07/2017 |
| BONOS SERIE C | | | | | | | | | |
| Sin amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 10,40 | 9,44 | 8,60 | 7,86 | 7,22 | 6,65 | 6,15 |
| | fecha | | 11/06/2019 | 25/06/2018 | 22/08/2017 | 26/11/2016 | 04/04/2016 | 10/09/2015 | 11/03/2015 |
| Amortización Final | años | | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 | 38,27 |
| | fecha | | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 | 18/04/2047 |
| Con amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 9,67 | 8,75 | 7,97 | 7,23 | 6,62 | 6,02 | 5,58 |
| | fecha | | 18/09/2018 | 16/10/2017 | 05/01/2017 | 10/04/2016 | 30/08/2015 | 24/01/2015 | 14/08/2014 |
| Amortización Final | años | | 13,50 | 12,50 | 11,76 | 10,75 | 10,01 | 9,01 | 8,50 |
| | fecha | | 18/07/2022 | 18/07/2021 | 18/10/2020 | 18/10/2019 | 18/01/2019 | 18/01/2018 | 18/07/2017 |

Ejercicio de amortización anticipada opcional (1) cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.
Hipótesis de morosidad y fallidos de los Préstamos Titulizados: 0%.



MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Roberto Vicario Montoya
(Presidente)

D. Pedro María Urresti Laca
(Vicepresidente)

D. Ignacio Echevarría Soriano

~~D^a. Ana Fernández Manrique~~

D. Mario Masiá Vicente

D. Justo de Rufino Portillo

D. Borja Uriarte Villalonga
(en representación de Bankinter, S.A.)

~~D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta
(en representación de Banco
Cooperativo Español, S.A.)~~

Diligencia: El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., en sesión del 24 de abril de 2009, ha formulado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "BANKINTER 4 FTPYME Fondo de Titulización de Activos", correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, contenidos en las 34 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 34 y así han firmado el presente documento.

Madrid, 24 de abril de 2009

D^a. Belén Rico Arévalo
Secretaria no Consejera

YO, ROBERTO PAREJO GAMIR, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO,-----

DOY FE: De que la presente fotocopia, extendida en folios de papel común, que uno y sello, es fiel y exacta reproducción de su original, el cual he tenido a la vista y con el que he cotejado. -----

Madrid, a veintinueve de Abril de dos mil nueve.-----



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA